

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES,  
 CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO**

**ACTA NO. 2022-0109, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR REF.: PROMESE/CAL-DAF-CM-2022-0045, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE ALMACÉN GENERAL DIRIGIDO A MIPYMES INDUSTRIALES (DECRETO 31-22).**

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de **Septiembre** del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: Decidir y aprobar sobre la Adjudicación del Procedimiento de Compra Menor Ref: **PROMESE/CAL-DAF-CM-2022-0045** relativo a la Adquisición de uniformes para el personal de almacén general dirigido a MIPYMES industriales (DECRETO 31-22).

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor:	RNC:
1	Confecciones Samys, SRL	102343022
2	Adelca, SRL	130868239
3	The Alliance, SRL	130868204
4	Ston Blue, SRL	130774595
5	D Matrix, SRL	131504612
6	Confecciones Carmen Herrera, SRL	130746974
7	Grupo Textil de Santiago GTS, SRL	130553513
8	Confecciones Precisa Alvarez CPA, E.I.R.L	131219071
9	Agap Corporation Bencosme, SRL	131245005
10	Ferpiti Industrial, SRL	131242537
11	Suplilat, SRL	130935505
12	Mendoza Espinal & Asociados, SRL	124021316
13	EFFECTIVA GROUP, SRL	130806284
14	Fashion Textil Group FTG, SRL	130285675
15	La Fabrica, SRL	122027582

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	Confecciones Samys, SRL	RD\$ 556,812.50
2	Agap Corporation Bencosme, SRL	RD\$ 573,185.00
3	Borda 2, SRL	RD\$ 496,249.3
4	Luis Alberto Cifuentes Chapuseaux	RD\$ 329,220.00

**CONSIDERANDO:** Que al analizar la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **Borda 2, SRL**, se pudo determinar que no presento todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**Las documentaciones omitidas por el oferente antes mencionado fueron las siguientes:**

6	Certificación de Registro Industrial emitido por PROINDUSTRIA. (SUBSANABLE).	NO CUMPLE	No presento esta certificación.
8	Cronograma de entrega: indicando de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, firmado por el representante legal de la empresa. (NO SUBSANABLE)	NO CUMPLE	No especifica de manera clara en cuantos días realizara la entrega.

**CONSIDERANDO:** Que al analizar la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **Luis Alberto Cifuentes Chapuseaux**, se pudo determinar que no presento todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**Las documentaciones omitidas por el oferente antes mencionado fueron las siguientes:**

6	Certificación de Registro Industrial emitido por PROINDUSTRIA. (SUBSANABLE).	NO CUMPLE	No presento esta certificación
7	Especificaciones técnicas de los artículos ofertados (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) (NO SUBSANABLE)	NO CUMPLE	No presento esta documentación técnicas.

**CONSIDERANDO:** Que al analizar las ofertas presentadas por los Oferentes / Proponentes: **CONFECCIONES SAMYS, SRL, AGAP CORPORATION BENCOSME, SRL**, se pudo determinar que presentaron todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**CONSIDERANDO:** Que luego de que los peritos designados realizaron las homologaciones de las muestras presentadas determinaron lo siguiente:

Proveedor	Ítems Habilitados
Confecciones Samys, SRL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ítem No. 2</b>, Pantalón Jeans Azul C/Logo para Damas.</li> </ul>
Agap Corporation Bencosme, SRL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ítem No. 1</b>, Pantalón Jeans Azul C/Logo Institucional, para Caballeros.</li> <li>• <b>Ítem No. 2</b>, Pantalón Jeans Azul C/Logo Institucional, para Damas.</li> <li>• <b>Ítem No. 3</b>, Polo T-Shirt, Dry-fit C/Logo Institucional/ Caballeros/Blancos.</li> <li>• <b>Ítem No. 4</b>, Polo T-Shirt, Dry-fit C/Logo Institucional/ para Damas/Blancos.</li> </ul>
Luis Alberto Cifuentes Chapuseaux	No presento muestra.
Borda 2, SRL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ítem No. 1</b>, Pantalón Jeans Azul C/Logo Institucional, para Caballeros.</li> <li>• <b>Ítem No. 2</b>, Pantalón Jeans Azul C/Logo Institucional, para Damas.</li> </ul>

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12.

**VISTA:** Las Especificaciones Técnica elaboradas para el presente proceso.

**VISTA:** Las Evaluaciones Técnicas realizadas de fecha seis (06) de septiembre del año 2022.

**VISTA:** Las homologaciones de muestras realizadas de fecha (06) de septiembre del año 2022.

**VISTO:** Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detalla el adjudicado a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las Especificaciones Técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **Agap Corporation Bencosme, SRL, RNC: 1-31-24500-5**, en los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Pantalón Jeans Azul C/Logo Institucional, para Caballeros.	und	275	RD\$ 696.20
3	Polo T-Shirt, Dry-fit C/Logo Institucional/ Caballeros/Blancos.	und	450	RD\$ 578.20
4	Polo T-Shirt, Dry-fit C/Logo Institucional/ para Damas/Blancos.	und	150	RD\$ 578.20
			<b>TOTAL</b>	<b><u>RD\$ 538,375.00</u></b>

Por un monto de **RD\$ 538,375.00** (Quinientos treinta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias y siendo su oferta económica de menor precio ofertado en los términos de referencias.

**SEGUNDO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **Confecciones Samys, SRL, RNC: 1-02-34302-2**, en el ítem indicado a continuación:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Pantalón Jeans Azul C/Logo Institucional, para Damas.	und	50	RD\$ 678.50
			<b>TOTAL</b>	<b><u>RD\$ 33,925.00</u></b>

Por un monto de **RDS 33,925.00** (Treinta y tres mil novecientos veinticinco pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias y siendo su oferta económica de menor precio ofertado en los términos de referencias.

**TERCERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

**CUARTO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.



*[Handwritten signature]*  
**Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**  
Directora Adm. y Financiero (DAF)

*[Handwritten signature]*  
**Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**  
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

